



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 39 Sec. VIII

Jueves 15 de mayo de 2025

## CONTENIDO

**ESTATAL • PODER EJECUTIVO •** Acuerdo por el que se otorgan becas a personas servidoras públicas de base y confianza para cursar estudios de maestría y doctorado con la finalidad de contribuir a la profesionalización de la Administración Pública del Estado de Sonora.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, con fundamento en los artículos 79, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora; 6 y 14, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora:

#### CONSIDERANDO

Que uno de los requerimientos de desarrollo profesional de los servidores públicos consiste en mejorar el nivel de conocimientos que permitan desempeñar mejor sus funciones para brindar servicios de calidad a los usuarios;

Que en ocasiones el factor económico constituye una limitante para mejorar el nivel educativo de los servidores públicos de acuerdo con su contexto socioeconómico;

Que en lo posible el Gobierno del Estado puede apoyar a los servidores públicos en su superación académica, en contribución a la profesionalización de su desempeño, tiene a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

**POR EL QUE SE OTORGAN BECAS A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BASE Y CONFIANZA PARA CURSAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.**

1. En contribución a la superación profesional de las personas servidoras públicas de base y confianza, adscritas a las dependencias de la administración pública estatal, se otorgarán durante la vigencia del presente año fiscal, 100 becas para cursar la totalidad de programas de estudios de grado académico de maestría y doctorado, hasta su titulación, en las instituciones educativas y por los montos que señalen las reglas de operación y convocatorias que se emitan para la selección de los becarios.

1/2



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

2. Las reglas de operación y las convocatorias para el otorgamiento de las becas se emitirán por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, en un término máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Acuerdo y será responsable de su cumplimiento, como parte de los programas de profesionalización del servicio público.
3. Se instruye a la Secretaría de Hacienda establecer el mecanismo para el otorgamiento de becas de conformidad al presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA

  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

2/2



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV39VIII-15052025-028C699F9

